



**Oficio N° 516.2023.2691.**

**AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.**

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, se publicó el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y su modificación del día 24 de diciembre de 2020.

Que las Bases para participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024** para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico fueron publicadas el **29 de septiembre de 2023** en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx).

El punto **7.2** de las Bases señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dará a conocer al día hábil siguiente de la recepción de documentos, el listado de los participantes que enviaron los documentos solicitados a la cuenta de correo electrónico designada en el plazo indicado, a través del SNICE, en la página de internet: [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx), a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, se emite el siguiente listado:

**005/2024 ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA.**

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. Guaconmar Distribuciones, Sociedad por Acciones Simplificada de C.V.	Guadalupe Morales Valeriano
2. JJB Smart Business of México, S.A. de C.V.	Hortencia León Martínez



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Unidad de Normatividad,  
Competitividad y Competencia**  
Dirección General de Facilitación  
Comercial y de Comercio Exterior

Asimismo, se informa que, durante el período del 23 al 24 de octubre de 2023, ninguna persona física o moral presentó documentación para participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales 003/2024 y 004/2025** de productos lácteos.

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.

**ATENTAMENTE**

**Lorena Urrea García**  
**Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior**

Realizó/Aprobó: Carolina García López  
Jefe de Departamento

Supervisó/Autorizó: Ernestina Flores Ocampo  
Directora de Operación de Instrumentos de  
Comercio Exterior